

INFORME DE COMISARIO

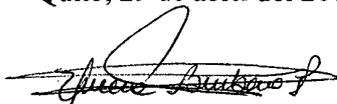
A los Accionistas de: TATASOLUTION CENTER S.A.

En calidad de Comisario de TATASOLUTION CENTER S.A., presento el siguiente informe:

- En cumplimiento con las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios emito mi opinión sobre los Estados financieros como resultado del examen realizado al Estado de Resultados y Balance General del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.
- La Administración de TATASOLUTION CENTER S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a las normas contables establecidas en el país. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la y aplicación de políticas contables razonables de acuerdo a las circunstancias.
- Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en el examen realizado. En mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TATASOLUTION CENTER S.A., al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento significativo de normas legales reglamentarias estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración.
- Durante el ejercicio económico 2011, la compañía presentó una utilidad neta de US\$4,686,581.85
- En cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y Administración de TATASOLUTION CENTER S.A, y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Quito, 29 de abril del 2012



Ximena Burbano Proaño
Reg. 32788

